

Jacqueline García Rodríguez

Abraham Barandica

La corona y el clero en el México colonial 1579-1821

La crisis del privilegio eclesiástico

*¿nuevo autor?
tema principal?
confeso*

El libro nos empieza a narrar sobre los privilegios que los clérigos tenían ante la corona y el papado, en primera instancia la corona tuvo el poder ante la iglesia ya que para que pudieran efectuar encarcelamientos, procesos, era necesario que consultaran a los reyes porque la iglesia solo se encargaba de algunas cuestiones religiosas no tan importantes como las que tenía la corona.

La nueva España está constituida la mayor parte de órdenes religiosas (frailes) en las que predominaban los franciscanos, agustinos, quienes en ese momento de la colonia tenían poder, privilegio, por ser quienes "civilizaron" a la gente, pero hubo grandes atropellos alrededor de este ciclo de la colonia.

La iglesia funcionó como un auxiliar de la corona para que llevara a cabo las órdenes reales, existían tres funciones que se tenían que seguir: presentación de candidatos a los funcionarios, la adjudicación del litigio patronal y el retiro de los beneficiarios insatisfactorios, todos los benéficos eclesiásticos eran nombrados por el rey.

En el año de 1776, los virreyes y gobernantes hicieron una investigación por el comportamiento de sus clérigos y estos serían mandados a los archivos coloniales, ellos también tenían que servirle al rey, ya que fungía como un mismo señor, amo y rey.

En primer lugar nos encontramos, con que los obispos ya no querían estar en los pueblos donde no había abastecimiento de alimento, ellos querían

formar parte del estado civilizado donde tenían todo a esto me refiero a que no carecían de alimento y tenían gente a su disposición que les servía a su antojo de ciertos frailes. Ellos en ocasiones dejaban a adjuntos en sus parroquias para que las dirigieran en su ausencia, mientras los obispos disponían de una vida cómoda. Los sacerdotes ya no querían formar parte de la nueva España, la cual se vio afectada por la ausencia de sacerdotes.

También nos habla de la gran fortuna, tierras y gente que tenían a su cargo los clérigos, que algunos de ellos no estaban conforme, la corona fue avisada de todo esto y les quito sus pertenencias ya que ellos solo estaban allí para preservar las leyes católicas ante los colonos.

La iglesia también era la que intervenía en las intuiciones que se realizaban y no daban aviso a la corona la cual era quien daba el veredicto final, pero los clérigos no haciendo caso de su labor ellos hacían y deshacían a espaldas de la corona.

La corona creó un sistema de control sobre las actividades eclesiásticas se decía que los reyes de españoles tenían la función de vivario de Dios en la iglesia Americana, esto sucedió en el siglo XVIII pero no fue hasta finales de este siglo que se llevó a cabo en la iglesia americana, esto quiere decir que la corona tenía el absolutismo ante las cuestiones papales.

Los obsburgo realizaron un método para enfrentarse a los clérigos y poder tener autoridad sobre ellos, era una intervención jurídica que intervenía entre el clero y sus trabajos secretos que esta realizaba como las inquisiciones, pero decían que las intervención jurídica no tenía valides del todo ya que el rey fungía como autoridad legislativa, judicial y ejecutiva, me parece que es como actualmente se forma el estado presidencial con las tres leyes legislativas que deben llevarse a cabo a pie y letra, bueno supuestamente aunque no es del todo equitativo, pero volviendo a la lectura, nos comenta que también la expulsión es otra medida exclusiva que la corona tenía y tenía derecho a sacar de las indias a cualquier persona sea laica o eclesiástica, en

algunas ocasiones desobediencia, mala vida, disturbios, esto era lo que los hacía acreedores a la expulsión, los funcionarios reales también tenían el poder de expulsar a los eclesiásticos, a los que no habían cometido algún acto mencionado anteriormente pero que tuvieran imagen de ocasionar problemas eran expulsados de las indias para que no causaran disturbios esto se dio porque pensaba la corona que le eran desleales ante él, estuvo la expulsión de los jesuitas se ordenó que se expulsara a todo extranjero de las indias.

A la salida de los jesuitas se pudo mejorar la educación por ejemplo en las escuelas introdujeron nuevas materias como la física, botánica y los idiomas modernos los cuales no hace mención la lectura, los jesuitas eran de gran apoyo papal, ellos aparte de encargarse del estudio universitario también lo eran del estado.

La iglesia en las indias tenía una forma de gobernar, el pase regio permitía a la corona ejercer poder de veto sobre la legislación papal, la corona asumió el papel de autoridad sea espiritual o problemas de estado, pero el estado tenía un arma muy eficaz para la iglesia la cual era la fuerza y había tres tipos, el procedimiento ilegal, la apelación para otorgar una apelación legítima y la falta a la jurisdicción, pero a la corona no le importaba y ella se metía aun así a los asuntos que no le correspondían.

En el libro nos hablan d la jurisdicción eclesiástica esto en realidad les favorecía a ellos ya que la iglesia era la cabeza en las indias como lo era la corona en España, la iglesia y el estado forma una relación por los ministros de Carlos III, la iglesia tenía poder para intervenir en el estado, Carlos III formulo una nueva política para los eclesiásticos pero que se desequilibró la autoridad secular y eclesiástica. La nueva política tuvo un efecto en las instituciones eclesiásticas de la nueva España.

La economía decaída por lo que fue necesario que la iglesia y el estado redujeran sus intereses, en España se dijo que había muchos eclesiásticos esto se tenía que reducir, también los mendigos y los hidalgos, ya que eran un gasto para la economía y permitía acelerar la economía de nuevo.

La sociedad no estaba protegida de los delitos y vicios del clero, esto por no estar en total control por el estado por lo tanto no podía imponerse ante el clero, campomanes, florida y blanca trataron de poner un final al debate de la autoridad secular y la eclesiástica son su único argumento que era regular las cuestiones espirituales del dogma, la litúrgica y los sacramentos y el sistema judicial era cargo del estado.

Después de largo tiempo se definió la línea entre los seculares y eclesiásticos en las demandas civiles, el cual el estado tenía la prioridad.

Se forma el código de las indias en las que se refleja que expresión eclesiástica carolina, después se realiza el nuevo código y es un estudio entre la iglesia y el estado de la nueva España, esto no representa la derrota de los conservadores, la corona ordena que se editara no completo si no por leyes individuales, en las colonias que el rey decidía.

Por otra parte el clero al igual que la gente "normal" tenía grandes tentaciones, era un crimen el que cometía el clero, en juzgas a los malhechores y controlarlos, sus castigos eran severos, los eclesiásticos eran comparados con los antiguos romanos.

Los que encubrían a los eclesiásticos fueron castigados, pero se tenían que proporcionar pruebas para que fueran juzgados.

Hubo sospechas de deslealtad eclesiástica, aunque la preocupación en si era la propia corona, se decía que los panfletos y las revueltas de los rebeldes eran promovidas por los eclesiásticos, se decían que los principales promovedores de dichos actos eran los jesuitas, ellos también eran acusados de los actos civiles y de las posesiones de la corona en América.

La actividad inquisitoria iba en aumento en el México colonial esto como consecuencia de la revolución francesa, pero no solo con la sociedad sino también con los clérigos quien era la que se encarga de la herejía y brujería pero la corona española solo quería se encargara de los problemas del estado, esto era para defender a la iglesia en contra de los herejes, Se realizaron dos inquisiciones.

Las demandas civiles fue la primer restricción directa de los eclesiástico, los canonistas y los regalistas habían discutido sobre el origen y la naturales de la inmunidad eclesiástica, los abogados de España pensaban que los privilegios eran temporales y no una institución de origen divino, las demandas así los laicos era más evidente.

Hubo demandas de los diezmos que los eclesiásticos cobraban, esto en pago ganadero, agrícolas, pero Carlos III suspendió los pagos con diezmo lo cual supongo afecto por completo a los eclesiásticos ya que ellos de esa manera aseguraban su vida.

Esta parte sobre las demandas de los testamentos fue de lo más interesante a mi parecer ya que los eclesiásticos que aprovechan de las almas enfermas ya que eran sometidos o quizá convencidos a que les dejan todas sus propiedad a los eclesiásticos ya que de esta manera aseguran la eternidad, ellos con tal de tener este privilegio en la vida celestial pues desheredan a sus progenitores y todos sus bienes eran cedidos a los sacerdotes.

El gobierno secular pudo haber impedido este tipo de acontecimientos pero la iglesia tuvo poder económico y judicial, una vez heredadas las propiedad pasaba a manos de la iglesia, pero para que esto pudiera recuperar los herederos eran metidos al claustro y de esta manera recupera sus bienes pero ojo solo ellos se metían al claustro para sus bienes y nunca ejercían las órdenes religiosas a cargo de esto lo hacían personas que ellos contrataban para que impartieran sus papel que les correspondía.

La iglesia nunca tuvo los inmuebles, con excepciones de algunas órdenes religiosas que contaban con tierras entre ellos los jesuitas y dominicos.

La economía de la iglesia se puso entre dicho con la corona española ya que algunos años antes contaba con 44.5 millones de pesos, pero la iglesia solo mantenía la mitad del dinero en México.

Pero la iglesia quería más dinero lo cual se puso en tela de juicio, pero para la corona lo más importante era preservar su economía y su salud antes que los demás, eran unos tipos egocéntricos solo veían por el bien de ellos y no de su gente, bueno aunque la iglesia no era o no es del todo confiable en los asuntos de la economía. | ? Confuso.

? "En el año de 1795 la corona promulgo una ley general, ya preparada por la junta del nuevo código en 1783 que autorizaba a los jueces reales de las Indias a intervenir directamente en el juicio de los delitos serios cometidos por parte de los eclesiásticos", de esta manera la corona podría hacer un sometimiento hacia el clero en las cuestiones penales. Pero esto fue un fracaso ya que los eclesiásticos ya que por lo general no se llevaban a los eclesiásticos a los juicios.

El problema del clero secular llego hasta el inicio de la independencia, este se formó por varias etapas, la primera fue el curso de los precursores hasta el año de 1808 donde la insatisfacción política crecía hasta llegar al punto de formar una independencia, de un pequeño grupo de criollos, ellos querían imponer un nuevo gobierno, y finalmente el 16 de septiembre de 1810 se da el levantamiento de dicha guerra formado una rebelión armada, entre sus principales protagonistas a quien mejor conocemos de la independencia esta Miguel Hidalgo sacerdote, fue en Guanajuato donde se pone en pie el levantamiento armado.

Todo esto fue a favor de la inmunidad eclesiástica, el clero tomo armas contra el estado y dejo de ser una amenaza, la ayuda del clero para la independencia fu de gran importancia ya que formaban la fuerza rebelde encontrar del

estado. Estuvieron relacionados en todos los movimientos de este acontecimiento.

Otro sacerdote de gran importancia fue José María Morelos soldado que fue insurgente y mostraron su lado militar, pero había un interés por terminar con la revolución lo cual no fue posible, la inquisición ya pudo tener poder con los rebeldes y poco a poco fue perdiendo validez de mandato que ejercía en aquella época.

Al transformarse el movimiento de independencia en guerra civil tuvo la consecuencia de que desapareciera la inmunidad eclesiástica pero garantizó las individualidades básicas del clero y los laicos.

En 1811 fueron capturados los encabezadores de dicha lucha, pero en 1813

? ? gran parte del territorio formaba parte de los rebeldes, los cuales fueron asesinados, menos hidalgo ya que lo tenían que despojar primero de sus ropas eclesiásticas, lo cual tardó un año lo mismo pasó con los demás sacerdotes rebeldes, primero los tenían que despojar de sus hábitos y después podrían ser asesinados. En esta rebelión se asesinaron del año 1810 a 1815, 125 sacerdotes por estar en la lucha de independencia.

? ? Lo que se dice es que al ser capturados los rebeldes luego eran asesinados sin esperar una sentencia, ya sea por el estado o por la iglesia.

La iglesia estaba a favor de dicho acto rebelde ya que a través de este se mantenía en permanencia y garantizaba sus privilegios eclesiásticos.] ?

Nunca se dio una muerte eclesiástica en la ciudad estas eran realizadas en los pueblos alejados de esta.

Algunos de los eclesiásticos no eran asesinados sino encerrados de por vida, y los que no corrían con dicha suerte como el caso de hidalgo fueron fusilados.

Los clérigos siguieron teniendo sus privilegios que tenían en el dominio colonial pero nunca se planeó restaurar los privilegios eclesiásticos.

EN MI OPINION: La iglesia quería imponerse ante el estado de la nueva España, en lo cual la corona no estaba de acuerdo, al parecer era una lucha constante de poder, dinero, tierra y hasta la misma gente se ponían en juego, donde es obvio que la iglesia pudo tomar poder alguno sobre la nueva España, aunque con esta allá tenido como consecuencia la muerte, lucha y decretos impuestos por ambos grupos. ??

Estas luchas por lo que se ve han tenido continuidad ya que ambas instituciones quieren seguir teniendo el mandato ante el pueblo, pero es una lucha que no podrá llegar a su fin desde mi punto de vista, no digo que todos piensen de esta manera, pero al menos yo sí, creo que su lucha sigue en pie, no de una manera tan directa, en algunas ocasiones el estado y la iglesia coinciden en su forma de pensar pero esto es cuando quieren joder al pueblo. Bueno para ser punto final a este trabajo, me parece que seremos sometidos a estas intuiciones, sin poder levantar la voz para opinar.

faltó.
Referencia Bibliográfica
Noticia del actor.